



COMUNICADO No 107

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL-AREA DE CALIDAD EDUCATIVA

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

ASUNTO: TERCERA ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACION DOCENTE 2023

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Apreciados Docentes y Directivos docentes

Como es de su conocimiento el personal docente y directivo docente, que se rigen por el Decreto 1278 de 2002, deben ser evaluados en periodo de prueba y anualmente para establecer su desempeño.

En cumplimiento con lo estipulado en la norma, la Secretaría de Educación Departamental expidió la Resolución 0172 del 01 de febrero de 2023, mediante la cual “*se organiza el proceso la evaluación anual de desempeño de docentes y directivos docentes*”. El Rector es el responsable cargar en la plataforma **HUMANO las evaluaciones**.

La Resolución en mención señala las etapas y fechas que se deben dar en el proceso de evaluación docente y es así como recordamos que la tercera etapa denominada **Cierre del Proceso de Evaluación**. Calificación, se extiende del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2023, fecha en que de manera automática se cierra la plataforma.

Por lo anterior se debe estar atento a las fechas establecidas, el Área de Inspección y Vigilancia hará el seguimiento correspondiente a las obligaciones establecidas en la Resolución e informará del eventual incumplimiento de las mismas, a fin de tomar las medidas correctivas y sancionatorias según sea el caso.

La evaluación de desempeño es uno de los requisitos para el Ascenso y/o reubicación salarial, por lo tanto, debe ser realizada acorde a los criterios y procedimientos en la fecha programada.

SERGIO LORA MONTAÑO
Líder Área de Calidad Educativa
SED Magdalena



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**¡RESULTADOS
DEL CAMBIO!**



Proyectó: Martha Tete.

Revisó: Manuel Marín

Anexo: Resolución No 0172/2023